UN COMUNICADO de la FAMILIA AYERZA

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1° de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 314 Y CANGALLO 315 (3er. piso) — Santa Fe, VIERNES 3 DE FEBRERO DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518 — Año XXIII — N°. 7347

SANGRIENTOS DISTURBIOS EN ALEMANIA

CONTINUAN EN FORMA MUY ALARMANTE LOS DISTURBIOS SANGRIENTOS EN ALEMANIA

Son numerosos los muertos y heridos con motivo de los choques, en distintas partes del país. - Se clausuró un local comunista

BERLIN, 2 (Austral) — Numerosos disturbios vienen ocurriendo en distintos puntos de Alemania, desde el día que asumió el gobierno el leader nacional socialista Hitler, pués los choques son continuos.

El local comunista del Karl Liebknecht, sito en la Plaza Bulow, ha sido clausurado por la policía, la que lo mantiene ocupado por sus fuerzas. Se han impartido órdenes además, para evitar toda concentración comunista al aire libre, a los efectos de evitar así los sangrientos sucesos que se vienen produciendo, especialmente en Prusia.

VARIOS MUERTOS Y HERIDOS

BERLIN, 2 (Austral) — En uno de los graves incidentes ocurridos ayer, además de un gran número de heridos, han sido muertas siete personas, entre ellas una mujer.

Por otra parte, e nel barrio de Charlotemburgo un comunista fué asesinado a puñaladas por un grupo de hitleristas. En Munich y Essel hubo numerosos heridos; como así en Wanne Eickel, al pretender dispersar la policía a una reunión de comunistas.

En la localidad de Bochum fueron destruídas casi por completa las oficinas de un diario socialista; y en Altona los choques dieron como consecuencias muchos heridos de diferentes partidos políticos.

La policía dió muerte a tres personas, durante un tiroteo que se produjo con los nacionalistas, pués éstos atacaron a los representantes de la autoridad, cuando se pretendió detener a un afiliado hitlerista.

LA FAMILIA DE AYERZA ENTREGO AYER a la PRENSA UNA INFORMACION RELATIVA AL SECUESTRO POR LOS MAFFIOSOS, DEL JOVEN ABEL AYERZA

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — La familia de Abel Ayerza, pide a la Agencia "Austral" la difución de la siguiente declaración, sobre la desaparición de aquel:

"Ejecutado el secuestro el 23 de octubre del año 1932; tuvimos las primeras noticias de los secuestradores relativas a las condiciones del rescate, por intermedio del Sr. Santiago Hueyo. Inmediatamente procuramos hacer llegar el dinero al lugar que aquéllos indicaron, pero la actividad desplegada por la policía, obligó a desistir de ese propósito, en razón de que los secuestradores no se expondrían a ser sorprendidos en momento de realizarse la entravista".

"Esperamos entonces que nos trasmitiesen nuevas indicaciones, y el día sábado 29 de octubre se recibió una carta escrita por mi hijo, fechada el jueves, comunicándonos que los secuestradores exigían la suma de 120.000 pesos, bajo pena de muerte, y nos suplicaba que nos apurásemos por nuestra parte a cumplir con esas exigencias a la brevedad posible".

Al día siguiente, domingo 30 de octubre, se hizo en la ciudad de Rosario un recorrido de la calle San Martín, que indicaba el itinerario; encontrándose a dos personas que dieron el santo y seña, y conformaron en un todo su actitud a lo que en aquella carta se expresaba".

"Estos recibieron el rescate y manifestaron que la familia podía estar tranquila pués dentro de uno o dos días a más tardar, tendría al Sr. Abel Ayerza en su casa".

"Desde entonces hemos esperado tu regreso sin resultado alguno, y lo que es más triste todavía, sin tener noticias de ninguna especie sobre su estado de salud, y sobre los propósitos de los secuestradores".

"Habíamos creído en la leyenda de que la maffia, a pesar de ser una organización delictuosa, cumplía su palabra, y observaba esta tradición como una especie de culto. Pero Vd. podrá destacar la enseñanza que deja en nosotros este caso afligente".

150.000 PESOS HA COSTADO LA LIBERTAD DEL SECUESTRADO Sr. MARCELO E. MARTIN, de ROSARIO

El, y sus familiares niegan el hecho. Dice que estuvo de paseo en la casa de la novia. - Se asegura que la policía está en antecedentes de todo

ROSARIO, 2 (Austral) — Como el que se decía secuestrado, Sr. Marcelo Enrique Martín ha aparecido sano y salvo, y además manifestara que no hubo el tal secuestro de que se habló; trasladóse a su domicilio el jefe de Investigaciones señor De la Fuente, quién fué atendido por el mismo Martín, quién le manifestó que se encontraba completamente en libertad en el campo, visitando la novia. Agregó que estaba un tanto disgustado por la actitud de la prensa en publicar un secuestro de su persona que no hubo; pero el señor De la Fuente le manifestó que la culpa de las publicaciones fué de la misma familia, al dar noticias tan alarmantes.

El presunto secuestrado conversó extensamente con el jefe de investigaciones, haciéndole éste numerosas preguntas, que éste eludió en gran parte; negando en absoluto que haya sido víctima de ningún secuestro.

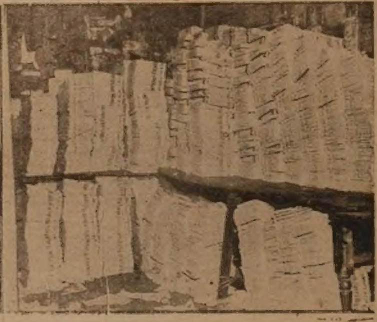
Así mismo se comenta en toda la ciudad, y nosotros podemos asegurar, que el secuestro ha existido, y que para lograr su libertad han debido pagar 150.000 pesos.

Se nos agrega que la policía está en antecedentes de todo esto, y que hasta sabe el número del auto que llevó el dinero, el trayecto que siguió hasta encontrarse con los representantes de los secuestradores; el nombre de la persona encargada de llevar el dinero y cómo estaban distribuídos los 150.000 pesos.

Sin embargo, pese a todo esto, la familia y él mismo niegan el hecho. La policía observa igual actitud, pese a que como decimos están en antecedentes de todo.

NUESTRO NUMERO EXTRAORDINARIO





Enorme difusión alcanzó la edición extraordiaria de SANTA FE, con motivo de cumplirse el XXII°. aniversario de la aparición de nuestro diario.

La presente fotografía muestra una parte de la edición destinada al interior de la provincia.

A la izquierda, parte del personal de máquinas al terminar el tiraje total destinado a expedición.

Tanto por la calidad del material de lectura, como por su presentación, nuestro número especial provocó comentarios encomiástico de la opinión pública, que ha sabido valorar en todo su significado nuestro esfuerzo, lo cual es motivo de satisfacción íntima para nosotros.

Postergóse el Gran Premio Nacional

Bs. AIRES, 2. (Austral). — Esta tarde se reunió la subcomisión del Automóvil Club Argentino, resolviendo postergar por segunda vez la iniciación del Gran Premio Nacional.

Los informes recibidos de todas las poblaciones a lo largo de la ruta, donde aquella debía desarrollarse, han obligado esa medida, en vista del pésimo estado en que se hallan los caminos, debido a la persistente lluvia de hoy.

Después de dar por suspendida la prueba, se resolvió que la disputa del Gran Premio se realice los días 11 y 12 del corriente.

Entrevistó al presidente de la república

EL EX MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, Dr. ORTIZ

Bs. AIRES, 2. (Austral).—Concurrió esta mañana a la Casa de Gobierno, manteniendo una prolongada conferencia con el Presidente de la República, general Justo, el ex ministro de Obras Públicas, durante el gobierno del doctor Alvear.

No ha trascendido nada de lo tratado. Hemos abordado al doctor Ortiz a su salida de la presidencia, pero se negó en forma terminante a efectuar declaraciones de ninguna especie.

EL PROXIMO MARTES HABRA UN ACUERDO DE MINISTROS

Bs. AIRES, 2. (Austral). — Se anuncia que el martes próximo se celebrará un acuerdo de ministros, habiéndose establecido esa fecha con el objeto de esperar que se hallen en esta capital los ministros que están ausentes.

En dicha reunión, según informaciones extraoficiales, se tratarán algunos asuntos que hay especial interés en considerar, y que se relacionan con el Ministerio de Hacienda.

LOS CANCILLERES ARGENTINO Y CHILENO FUERON AGASAJADOS POR EL ROTARY DE MENDOZA

MENDOZA, 2 (Austral) — A las 11.30 horas se reunieron nuevamente los cancilleres doctores Saavedra Lamas y Tocornal, en la Sala de la Bandera de Los Andes, con el objeto de continuar la conferencia.

Esta, como la anterior, fué absolutamente secreta, terminando a las 12.30 horas. De la Casa de Gobierno, los cancilleres se dirigieron al Plaza Hotel como invitados de honor del Rotary Club local.

El presidente de la institución Dr. Dionel Doods dió la bienvenida a los cancilleres, contestando el doctor Saavedra Lamas y el Dr. Tocornal, los que en conceptuosas frases agradecieron la demostración; como así los votos respecto a las gestiones que realizaran en pro de la paz en Sud América y del acercamiento de los pueblos argentino-chileno.

A las 16.30 horas volvieron a reunirse los cancilleres en la Casa de Gobierno, anunciando que al término de la sesión, se hará una nota oficiosa relacionada con las conversaciones mantenidas.

A las 14.30 horas, invitados por la Sociedad de Beneficencia, visitaron el Asilo de Huérfanos y otras instituciones de asistencia social.

Se hizo cargo ayer el doctor J. Santamarina

Bs. AIRES. 2. (Austral). — El doctor Jorge Santamarina asumió hoy la presidencia del Banco de la Nación Argentina.

El acto tuvo lugar a las 16 horas, concurriendo una numerosa concurrencia. Lo puso en posesión del cargo el ministro de Hacienda doctor Hueyo.

ELPIDIO GONZALEZ FUE TRASLADADO AYER A LA PENITENCIARIA NACIONAL

Bs. AIRES, 2. (Austral) — Esta tarde fué trasladado a la Penitenciaría Nacional, el ex ministro del gobierno depuesto, doctor Elpidio González, que se encontraba detenido en el Departamento Central de Policía de esta capital, mientras se averiguaba su participación en el movimiento sedicioso que encabezaba el ex teniente coronel Cattáneo.

IRIGOYEN CONSERVA su MEJORIA

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — Los médicos que atienden al ex-Presidente Don Hipólito Irigoyen, Dres. Izzo, Usianghi y Landa, lo visitaron esta tarde, y después de examinarlo detenidamente, encontraron que el paciente continúa observando la leve mejoría de los días anteriores.

Fomentar las bibliotecas y los buenos recreos es educar al pueblo y darle mejores hábitos

Nuestros gobernantes tienen cosas muy curiosas para aplicar la ciencia del gobierno aprendida en los libros o conocida en sus andanzas por la vida pública. A veces es sabiduría de gramática parda pero sus poseedores se inflan como pavos reales. ¡Tantas veces han calentado bancas en las legislaturas o en el Congreso nacional!

Al tratarse de presupuestos y leyes impositivas no faltan los moralistas de tomo y lomo. Y empiezan a buscar rentas por el lado de los vicios y del lujo. ¡Duro con todo ello! hay que conducir a la multitud por el camino del bien. Debe hacerse angelitos de los hombres poco pulcros en sus costumbres. Y lleven [illegible] recargo sobre el alcohol, el tabaco, los naipes, las alhajas y hasta las cerillas. También es malo usar fósforos. ¡el pobre no tiene necesidad de fósforos! Que se ingenie y restriegue la yesca.

Y ahí de los apuros de los bolicheros — intermediarios peligrosos el hombre malsano y la purísima sociedad ambiente — cuando empieza la aplicación de las patentes. Se les exprime como a limón y ellos a su vez a los consumidores, pero es el caso que si estos gastaban diez, la elevación de los precios los obliga a solo hacerlo por cinco.

Ahora bien ¿ese moralismo tiene algun fundamento en el espíritu de los gobernantes? Casi podríamos afirmar que no. Es una simple postura elegante, hueca sin sentido.

Si no fuera así, todos esos gravámenes a lo que dicen vicios y lujo se aplicarían al mejoramiento espiritual y moral del pueblo al que se le quiere corregir, enseñar buenas costumbres.

Y es así como mientras en las Cámaras se habla de moralidad, se suprime todo auxilio a las bibliotecas populares donde niños, jóvenes y mujeres pueden buscar conocimientos mayores, recreo espiritual, lugar apropiado para perfeccionar su condición social.

De esos centros han salido muchos hombres amantes de las ciencias de las artes y de las letras. Pues bien, a todos ellos se les ha suprimido la ayuda oficial en la provincia de Santa Fe. No pocos habrán debido cerrar sus puertas y otros vegetan en la indigencia sin poder adquirir un libro más para sus frecuentadores. Y desde allí sí que se pueden combatir los vicios de la juventud de hoy y de los hombres de mañana.

Jules Simón dijo alguna vez que cada escuela que se abre, es una cárcel que se cierra y la biblioteca es la continuación de la escuela. Y como se le han suprimido los subsidios a las bibliotecas, se han cortado también a otros centros de sanos esparcimientos para llegar a las becas destinadas a los alumnos pobres de ciertos establecimientos de enseñanza.

He ahí como queda en evidencia la falta de verdad cuando se habla de combatir los malos hábitos a fuerza de impuestos. Si los señores gobernantes, legisladores o Ejecutivo, se tomaran la molestia de visitar las bibliotecas públicas abiertas gracias a la buena voluntad de los vecinos, verían cuan grande es el error al no fomentarlas debidamente, aun en esta época en que se trata de economizar por todos lados, menos por el de los vehículos oficiales que circulan a centenares para recreo y solaz de funcionarios públicos de alta y baja categoría. ¿Acaso no se ha visto elevar los sueldos de los choferes a 200 pesos mensuales, aunque ese no sea el mayor gasto del coche?

Y volvemos al principio, convenimos en la llamada campaña moralizadora, pero en la forma eficaz que debe hacerse: educando los sentimientos desde el niño hasta el padre de familia.

Solo así se creerá en el propósito que se exterioriza cuando se aumentan gravámenes, que en definitiva van sobre el pueblo trabajador y consumidor.

Fiscalía de Estado

Autorización a la S. Fomento e Industrial de Rosario. - Pedido del B. Municipal de Préstamos de Rosario. - Otros dictámenes

El Fiscal de Estado doctor Díaz Rodríguez ha dictaminado en los expedientes siguientes:

En el pedido formulado por la Sociedad Fomento Industrial y Comercial Argentino de Rosario para mantener abierto el local de la exposición y vender productos los días sábados y domingos después de las 13 horas el Fiscal opina que los elevados fines de la sociedad, la temporalidad de la exposición, la conveniencia que sea visitada y sus productos sean adquiridos por el mayor número de personas que en general sólo disponen de los días de descanso para concurrir a los locales donde ellas se celebran, y muchas otras razones fáciles de comprender, autorizan a pensar que, en este caso, debe tener aplicación la última parte del art. 1o. de la ley 2276 que exceptúa del cierre obligatorio cuando éste pueda ocasionar un grave perjuicio al público. La ignorancia del público acerca de la existencia de artículos de fabricación nacional o de su calidad de los comercios donde se venden, constituyen en la opinión del Fiscal "el grave perjuicio al público" que se refiere al artículo citado.

Favorecer la consolidación de nuestras industrias para evitar la emigración del capital, limitar la desocupación, predisponer bien al espíritu de la empresa con motivos harto suficientes para que el P. E. acceda a lo solicitado máxime cuando por analogía se podría aplicar a este caso el inc. e del Art. 2o. del decreto del 12 de Noviembre de 1932.

Opina en consecuencia que debe accederse sin restricción alguna a lo peticionado, sin perjuicio de cumplir el respeto del personal las disposiciones legales en vigencia.

PEDIDO DEL BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

En el pedido formulado por el Banco Municipal de Préstamos de Rosario sobre permanente para rematar los días sábados por la tarde una vez por mes, y por que la suspensión de ello durante dos días consecutivos acarrea al Banco dificultades para la contabilización de los mismos, el Fiscal opina que la Ley 2276 establece imperativamente el cese del trabajo el día sábado después de las trece horas en la manufacturas, en los Bancos y en todas partes donde la medida pueda ser realizada sin perjuicio grave para el público y que por consiguiente ésta es la única razón que autorizaría al P. E. a conceder permisos semejantes y el Banco Municipal de Rosario lo solicita fundándose en motivos de puro interés particular. En cuanto a la propuesta de que en caso de accederse a lo solicitado se concedería a los empleados como única remuneración un descanso la semana subsiguiente por un número de horas igual al que durara las tareas especiales tampoco no es aceptable desde que se trataría de un trabajo extraordinario que además del descanso debe merecer su jornal correspondiente.

Opina en definitiva el señor Fiscal que no debe accederse a lo solicitado.

QUEJA CONTRA UNA COMUNA

En la queja formulada por el señor Pedro Mendoza contra la Comisión de Fomento de Avellaneda por no permitirle la instalación de un surtidor de nafta en dicho pueblo por existir ya una concesión el Fiscal estudiando dicho asunto dictaminó en el siguiente sentido:

Señor Ministro:

La libertad de comerciar está garantida por la Constitución Nacional cuando dice: ejercer toda industria lícita.

Este derecho como está sujeto a reglamentaciones y en determinados casos sufre una verdadera limitación derogatoria del principio general sancionado por la Constitución como en los casos de servicios públicos los cuales por razones fáciles de comprender, necesidad de grandes empresas con grandes capitales que amortizan a largos plazos y otras, el Estado los entrega a la explotación privada con el privilegio del monopolio por un determinado tiempo.

Para ello es necesario que se trate de un servicio público.

La Comuna de Avellaneda ha otorgado a un señor Lanteri la exclusividad de la explotación de surtidores de nafta. Es imposible comprender esa industria entre los llamados servicios públicos y un criterio semejante — de ser el exacto — autorizaría a cualquier Comuna a conceder con privilegio la explotación de un almacén, de una carnicería, etc. contrariando fundamentalmente disposiciones Constitucionales.

Con aprobación legislativa o sin ella, la ordenanza respectiva de la Comuna de Avellaneda repugna a nuestras leyes fundamentales.

El interesado puede recurrir ante los Tribunales porque el P. E. no puede intervenir en el conflicto planteado por ser de derecho privado.

Opino debe archivarse el expediente iniciado por Pedro C. Mendoza y comunicarle que si se considera lesionados sus derechos debe iniciar ante las autoridades judiciales, la acción que corresponda, no pudiendo intervenir en él el P. E.

EL ASUNTO DE LOS MEDIDORES HA PROVOCADO UN FALLO DEL JUEZ FEDERAL

La Municipalidad no podrá reconectar la corriente eléctrica cortada por la Compañía de Tranvias

El criterio sostenido por el doctor Publio Benuzzi en el C. Deliberante

A raíz del cobro del alquiler de los medidores de corriente eléctrica y de la ordenanza sancionada últimamente por el Concejo Deliberante prohibiendo el cobro de los mismos, se inició un juicio en el Juzgado Federal, que fué resuelto ayer por el doctor Hernández López, cuyo fallo prohibe a la Municipalidad a reconectar la corriente que cortó la Cía. de Tranvías, condenando además a aquélla a pagar las costas del juicio.

Dicho fallo dice así:

"Que el representante de la Municipalidad ha reconocido haberse efectuado por el Sr. Intendente los actos de turbación de la posesión alegada por la actora, consistentes en haberse conectado los cables de corriente a distintos vecinos a quienes la empresa les cortó la corriente, lo que se encuentra confirmado, además, por el informe de las respectivas oficinas municipales que obran a fojas 81 y 84.

"Que alega en su descargo la demandada que tales actos fueron realizados en virtud de que habiendo la Empresa negar corriente a distintos vecinos por no haber abonado el alquiler del medidor, y habiéndose sancionado recientemente la ordenanza 3017, que prohibe a las usinas el cobro por tal concepto, el Poder Público, velando por los intereses generales puede suplir las deficiencias de los concesionarios, obligándolos a cumplir con el servicio público.

Pero es un principio elemental de derecho que nadie puede hacerse justicia por su propia mano y por ello la Suprema Corte en el fallo del Tomo 138, página 71 citado en la demanda ha dicho: "Que nada autoriza ni a los particulares ni al P. Público para que prescindan de la forma legal ni de la intervención de los tribunales de justicia para hacer cumplir la obligación contraída" agregando que si así no fuera las garantías constitucionales que constituyen otras tantas limitaciones impuestas a la acción de los gobiernos resultarían ilusorias.

Que ni del contrato concesión aprobado por la Ordenanza 1070, cuyo artículo 17 autorizaba al concesionario a cobrar el alquiler del medidor, ni las ordenanzas posteriores por las que se autorizó la transferencia de la concesión, autorizan a la Municipalidad a intervenir directamente en las usinas o sus accesorios en caso de incumplimiento por parte de la Empresa y antes al contrario, el artículo 82 de la Ordenanza anteriormente citada establece que las diferencias que surgieren sobre interpretación o incumplimiento serán resueltas por árbitros.

"Que si bien la intendencia ha obrado ante la denuncia de los particulares a quienes la empresa suspendió el servicio de corriente eléctrica por haberse negado a pagar el alquiler del medidor que el artículo 17 de la Ordenanza 1070 autorizaba cobrar, ni las autoridades municipales están autorizadas para administrar justicia en las cuestiones que se susciten entre los concesionarios de los servicios públicos y los particulares, ni fué oída la Compañía de Luz antes de resolverse en su contra la cuestión y ordenarse la ejecución por la fuerza.

Es a los jueces competentes a quienes debieron recurrir los damnificados deduciendo de acuerdo a las formas que las leyes de procedimientos establecen, las acciones a que se creyeron con derecho por indemnización de perjuicios o repetición de pago en caso de haberlo efectuado bajo protesta.

"Que encontrándose justificados los requisitos del artículo 227 del C. de Procedimientos Federal es procedente el presente interdicto y por tanto debe hacerse lugar a lo solicitado.

"Que en cuanto a las costas deben ser impuestas al vencido etc.

Por estos fundamentos fallo:

"Haciendo lugar al interdicto deducido a fojas 27 condenando a la Municipalidad a abstenerse a realizar actos turbatorios de las posesiones de la actora, sin perjuicio del derecho que el artículo 579 del C. P. de la C. Federal le acuerda. Con costas".

LA OPINION DEL DOCTOR BENUZZI

Mucho se ha hablado respecto al cobro del pago del alquiler mensual que se paga por los medidores de luz eléctrica. Recordamos que el año pasado el concejal señor Leguizamón, presentó un proyecto suprimiendo ese cobro, proyecto que fué convertido en ordenanza. Con posterioridad el concejal Benuzzi, presentó a su vez un proyecto de resolución por el cual se mandaba a suspender los efectos de la ordenanza sancionada, y se designaba ad-honorem, una junta consultiva, compuesta de abogados de la ciudad, para que dictaminase sobre el asunto.

Sostuvo el doctor Benuzzi que al estudiar el asunto se había citado equivocadamente la jurisprudencia, por algunos concejales y que en lugar de beneficiarse al pueblo, se lo iba a perjudicar realmente en sus intereses. Tal proyecto fué rechazado por el Concejo Deliberante, pero el fallo judicial dictado ayer, ha venido a dar la razón al último de los concejales nombrados.

El doctor Benuzzi había sostenido que él sabía que iba contra la corriente, que su proyecto lo perjudicaría restándole electores, pero que entendía cumplir con su deber por lo que afrontaba todas las consecuencias. A fuer de sinceros dejamos constancia de ello, y con el ánimo de encarar de una vez la solución de una cuestión que interesa tan directamente al vecindario, vamos a designar a juristas y técnicos amigos que estudien el asunto y que proyecten serenamente cuál puede ser la mejor manera de solucionar el conflicto en forma que consulte los intereses permanentes del vecindario.

PUERTO

NO PUDO SALIR AUN EL VAPOR "ODIN"

UN CABO EN LA HELICE

Anteayer de mañana mientras efectuaba maniobras para salir del puerto el vapor alemán "Odin", se enredó la hélice con un cabo de alambre, lo que obligó a aplazar la salida del citado vapor.

Durante el día de ayer trabajó un buzo tratando de dejar libre la hélice, esperándose que durante las horas de la mañana pueda proseguir viaje el Odin.

EMPLAZAMIENTOS A VARIOS BAQUEANOS DEL RIO PARANA

La Prefectura General ha concedido un plazo de 30 días a los prácticos del río Paraná que se detallan a continuación, para que se presenten, a los efectos del reconocimiento médico que establece la reglamentación en vigor.

He aquí la nómina de los baqueanos que deben presentarse:

Bartolomé Bossio, de 60 años de edad; Benjamín Herrera, de 70; J. Cagnone, 67; Alejandro Garibaldi, 60; Francisco Núñez, 72; Conce Morgan, 63; Pedro Lusich, 63; Antonio Medina, 59; Bernardo Valinga, 65; Lázaro Ramazzo, 60; Santiago Gianelli, 71; Miguel Bakich, 59; Paulino Escobar, 60; Andrés Gobbo, 50, y Manuel J. Costa, de 59 años de edad.

Radiotelefonía

L. T. 10. — INSTITUTO SOCIAL UNIVERSIDAD DEL LITORAL. — SANTA FE

Con motivo de ser trasladada la estación L. T. 10 del Instituto Social a su asiento definitivo en el nuevo edificio de la Universidad, se suspenderán las transmisiones de la misma a partir del 1o. de febrero, y por el término de veinte días.

Oportunamente se darán a conocer los programas con que reanudará sus actividades de radiodifusión esta broadcasting oficial.

EL FILM DE HOY--

DELICIAS URBANAS

El verano, tirano omnipotente que se complace en martirizar a los que no tenemos a nuestro alcance los recursos que proporciona el moderno confort refrigerante, es una abrumadora plaga para las clases humildes. Pero como que ya está acostumbrada la colmena laboriosa al aguijón de la escasez y el acicate del deseo insatisfecho, no protesta por esta ausencia de medios defensivos contra el calor.

Pero ahora, se ha agudizado el mal con el estruendo producido por los vendedores ambulantes que invaden la ciudad. Ellos lo acaparan todo. La crisis despiadada que azota a todas las esferas sociales y a la pobre en particular, parece haber conferido al comerciante nómada moderno de nuestra urbe, el derecho de hacer imposible la vida a los demás. Han tomado la calle por su cuenta y atruenan el espacio con sus destemplados gritos, o bien haciendo oir las estridencias de toda clase de trompetillas, muchas de las cuales, por el volumen de su sonoridad bien pudieran clasificarse de "trompas".

Es un desconcierto que uno se ve obligado a escuchar de "prepo", pues los "músicos" parecen hacer cuestión de amor propio este concurso de sonidos discordantes, amén del canturro insulso y monótono de algunos verduleros y vendedores ocasionales de sandías, por ejemplo, aparte los expendedores de helados y otras variedades.

El infeliz ciudadano cuyas ocupaciones tienen aplicación en las horas de la noche, como el que escribe estas líneas, se halla en la imposibilidad de recogerse antes de las tres de la madrugada, porque si lo intenta, el heladero viandante se parará al pié de su ventana o balcón para tocarle una clamorosa diana muy fuera de hora y de lugar.

Entre los ejemplares pintorescos de la presente temporada, se halla el del vendedor de sandías de mi barrio. El tipo ha tomado la ocupación muy en serio y tal vez contrariado por tener que dedicarse a este comercio, uno de los más humildes, pregona su mercadería en un tono tan conmovedor y quejumbroso que dan ganas de salir a darle el pésame.

Su canto es algo así como el lamento del "cante jondo" de un chulo triste de esos que han dejado olvidado la sal y la gracia tradicional de la tierra en el claustro materno, en el momento de nacer.

Estamos en pleno imperio del pito y del alarido del chulo triste.

UN PETITORIO JUSTO DEL CENTRO COMERCIAL DE SANTA FE

Solicita el pago semestral de patentes

El Centro Comercial de Santa Fe, ha dirigido a la Cámara de Diputados la nota que publicamos a continuación, referente al pago de las patentes provinciales. Como podrá apreciarse, el pedido está encuadrado dentro de lo justo y bien fundamentado, en razones que no pueden discutirse.

La nota, que es demasiado explícita y no necesita más comentarios, pues de por sí nomás es elocuente, dice así:

"Santa Fe, enero 30 de 1933. — Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la provincia, doctor Luis Sgrosso. — S|D.:

El que suscribe, presidente del Centro Comercial de Santa Fe, institución que representa, ante el señor presidente de la H. Cámara de Diputados, como mejor hubiere lugar, expone:

"Que la afligente situación actual del comercio de la provincia, determinada por factores que son del dominio público, torna más gravoso que de costumbre — y en algunos casos imposible — el pago de las patentes por año completo y adelantado como lo establecen las leyes impositivas en vigencia, por cuanto importa desembolsos considerables que no todos los comerciantes pueden afrontar en el momento oportuno.

"Que el establecimiento del pago semestral de las patentes reportaría positivas ventajas al comercio y al Estado mismo; pues mientras el comerciante no se vería precisado a efectuar tan gravoso desembolso en una sola vez en detrimento de su capital en evolución, el Estado percibiría sus rentas por este concepto en dos oportunidades, con intervalo de seis meses, equilibrando mejor sus finanzas.

"Que esta forma de pago de las patentes se halla establecida desde hace muchos años, con las ventajas consiguientes en algunas provincias argentinas, y actualmente en la vecina provincia de Entre Ríos se otorga al contribuyente la facultad de pagar por trimestre, bien que sin hacer esta concesión extensiva a las patentes llamadas "fijas".

"Que en base a las razones y antecedentes expuestos, viene a pedir del señor Presidente, y por su intermedio de la H. Cámara, que al realizar las leyes impositivas para el año en curso, en el actual período de sesiones extraordinarias, se establezca el pago por semestre de las patentes comerciales, con excepción o no de las llamadas "fijas" que, en general, son de poco monto y de naturaleza distinta.

"No escapará al elevado criterio del señor Presidente y de la H. Cámara que la adopción del temperamento propuesto, aparte de reportar los beneficios enunciados, permitirá al comerciante en general, y en especial al pequeño, evolucionar con mayores probabilidades de afrontar con éxito la situación difícil que soporta.

"Con tal motivo le saludo con la más alta consideración. — (Fdos.): Pedro GOROSTIZA, presidente. — Mateo JOSELEVICH".

Fracasó la sesión de anoche en Diputados

La reunión citada por la Cámara de Diputados, fracasó anoche debido a que no se logró quorum, a pesar de la larga espera habida.

Para hoy a las 10 horas ha sido citada nuevamente.

Como se sabe, la reunión se efectuará con el propósito de tratar la reforma a las leyes impositivas.

Mano : a : Mano

Por Fray MAMELUCO

Antes de ayer, los simpáticos "canillitas" se volcaron en la ciudad, voceando la edición extraordinaria de nuestro diario.

Hace veinte años que invariablemente, siquiera una vez en los trescientos sesenta y cinco días, vestidos de gala, y recordando año tras año la línea definida de nuestra conducta.

En lo que se refiere a artículos de necesario consumo, somos estadísticos en las apreciaciones. Un dato de interés para aquellos que odian el mate amargo es el siguiente:

En Tucumán el almacenamiento de azúcar en comparación a otros años es tal que justifica elocuentemente el derrumbe de grandes capitales invertidos en ese negocio.

Veamos:

En 1928, la existencia era de 303 toneladas. En 1929, de 118 toneladas. En 1930, de 2654 toneladas. En 1931, de 8564, y en 1932, de 116.717.

En este veranito, insoportable por cierto, no encontramos consuelo en ninguna parte. Ni en la plaza, ni frente ni bajo el ventilador... en fin, habrá que materos en un frigorífico antes de envidiar a tantas vacas congeladas y dichosas. Santa Fe se cuece lentamente en esta canícula insoportable.

ALGO SOBRE RUSIA

Bastan la voluntad y el amor recíproco de hombre y mujer y su unión en un mismo techo para que el Estado rojo considere casada a la pareja con todas las consecuencias legales. De la misma manera que es tan fácil casarse, lo es descasarse. El divorcio se produce de una manera natural y legal con sólo quererlo una de las dos partes, con o sin razón ya que el que se separa siempre cree tenerla.

Nuestro camarada, el mayordomo del diario se ha disgustado por la omisión en que involuntariamente incurrimos a no acordarnos de él. Habíamos empezado unas cuartetas en estos términos:

Ese hombre que ahí veis
con nariz a lo Cyrano
y chaleco de diez varas;
es el mayordomo...
...aunque no me lo creáis.

No pudimos terminar el retrato porque el espacio era tirano.

La prensa reaccionaria se prende a los cordeles de sus campanas y las echa al vuelo, jubilosa del triunfo de Hittler.

¡Lástima! después de todo, que el símbolo, ya no es tal!

El ayer de Hittler, fenómeno explicado en la labor psicológica de Le Bru, pasó fugaz como su vida aventurera.

Llegó al fin cansado, fracasado, hecho pedazos, defraudando al fanatismo de sus millones de neuróticos de la post-guerra; con la gloria cobarde de las transacciones que dejan afuera los sentimientos bastardos y egoístas.

Relazo de imperialismo, simboliza la caída de sus teorías raciales.

El 28 del corriente se realizará en Montevideo el Congreso Continental contra la Guerra. A ese acto concurrirán los más robustos cerebros de la era presente, entre ellos, Henry Barbusse, Waldo Frank y Máximo Gorky.

¿Quién desconoce la importancia de estas reuniones, para el repudio de uno de los recursos más usado por la burguesía?

Primero en la vieja Europa, hoy en América del Sur, donde la guerra se presienta, cruda y bárbara con todos sus horrores.

El pensamiento de la nueva generación se abre paso y marca rumbos. Cerrar los ojos a esa maravilla que esparcen hombres como Barbusse, Frank y Gorky es asesinar a la humanidad y luego suicidarse.

Hoy se cumplen 81 años de la victoria de Caseros

La gloria de Urquiza no debe oscurecer la de sus colaboradores

El General Juan Pablo López

Muchas veces se ha dicho y repetido que nuestra historia nacional, aun no está escrita. Los hombres que se han ocupado de ella, no han podido abandonar las pasiones de sus ascendientes — actores en los acontecimientos — y en sus libros no las han abandonado.

Es así como a cada paso surgen controversias sobre hechos y sucesos no bien aclarados. Y en muchos casos la leyenda se ha impuesto como cosa juzgada.

El porteñismo unitario que fué uno de nuestros grandes males desde el mismo 25 de mayo de 1810, aun no desaparece por completo y vemos como sistemáticamente se olvidan acontecimientos trascendentales, como el de la victoria de Caseros y se ponen de lado las glorias de los hombres que nacieron de este lado del Arroyo del Medio.

El 3 de febrero debiera ser fiesta nacional y no lo es. Al mismo Urquiza se le sitúa en segundo plano y escritores hay que sólo cuentan como presidencias constitucionales las que se iniciaron con la elección de Mitre. Ni Urquiza, ni Derqui aparecen dirigiendo los destinos del país.



General Juan Pablo López, de destacada actuación en la batalla de Caseros, de la cual se cumple hoy un nuevo aniversario.

¿Y a quién se debe la Constitución Nacional de 1853 que nos rige con las modificaciones posteriores? Al vencedor de Caseros, que tuvo la célebre frase: "no hay vencedores ni vencidos" y reunió a federales y unitarios para dictar la Carta Magna, por la que se había luchado durante 42 años.

La batalla de Caseros, más que como hecho militar, significa la organización nacional y esa es la gloria más pura del gran entrerriano.

Rosas cayó porque debía caer. Su época había pasado y ya no era necesaria la mano de hierro del dictador. Antes del combate estaba ya vencido como lo ha dicho el general Justo en su magistral discurso al colocarse la piedra fundamental del Colegio Militar en el propio Palomar, donde se libró la gran contienda.

Las letras de molde de Sarmiento — dijo — habían abierto la gran brecha y toda resistencia era inútil. El mismo Rosas que pudo levantar todas las provincias y flanquear al ejército invasor, no lo hizo y Benavidez quedó en San Juan con los preparativos hechos.

Generales como Pacheco y Mansilla, de la escuela de San Martín, preveían el derrumbe y se mantuvieron a la defensiva. La moral estaba quebrada — tal vez Rosas cansado — y antes de quemarse un cartucho estaba decretada la derrota. ¿Acaso Rosas no tenía un barco a mano para dirigirse al extranjero?

Pero esto lo vemos después: en aquellos momentos solo Urquiza tuvo el gesto de lanzarse a la lucha y con él las primeras espadas que lo rodearon.

Por eso no debemos olvidar a estos varones gloriosos y justo darles el mérito que supieron conquistarse. En primera fila está un santafecino, su jefe de vanguardia EL TENIENTE GENERAL DON JUAN PABLO LOPEZ.

PRELIMINARES DE LA BATALLA DE CASEROS — CAMPOS DE ALVAREZ

Una de las fechas de mas grata recordación en los anales de la historia patria es sin duda, la caída del tirano Rosas del poder, después de casi 20 años de gobierno despótico.

El pueblo de la Nación Argentina, oprimido por la dictadura, esclavo de la voluntad de un solo hombre, sin leyes que le amparasen, ni garantiesen, ese pueblo libre de Mayo, harto de esclavitud, encuentra en hijos preclaros sus libertadores.

Rehacer el pasado, reconstruirlo en sus infinitos pormenores, es tarea ardua pero no imposible y sin embargo muchos de los héroes de la gloriosa jornada del general Urquiza, han quedado relegados al olvido, bien por pasiones políticas, o bien porque no fueron suficientes los esfuerzos de los historiadores para poder compenetrar hasta mas allá de la superficie del hecho principal.

Los labios de la historia han estado mudos para un héroe santafecino, que con su pujanza y valor, da la base para la victoria de Monte Caseros y por ende, la restauración de las libertades en las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Nos referimos al Teniente General Juan Pablo López. Patriotismo, desinterés y abnegación, fueron las características, en sus actos cívicos como militares; pues nada lo arredró, luchando siempre por la justicia y engrandecimiento de su patria; sobrellevó con igual entereza la derrota como el éxito, dado su carácter de batallador, brillante como el acero de su espada y recio como su filo.

Llegado el momento de la decisión, acude gustoso, desde su destierro en el Brasil, a la invitación que le formulara el General Urquiza, hombre de grandes miras, dándole el mando de la vanguardia del Ejército Libertador, puesto de confianza y de honor que sólo se confía a militares expertos y prácticos en la guerra. Al frente de sus lanceros de proverbial fama, sostiene un encuentro con fuerzas rosistas, mandadas por el coronel Prudencio Arnold, siendo éste derrotado en el paraje denominado "Loma Negra". Siendo entonces Gobernador de Santa Fe el General Pascual Echagüe, es sorprendido por López, en el "Eucaliptus" cuando se dirigía a reunirse a las tropas de Rosas, siendo completamente derrotado.

Encuentros que tomados como acciones militares, carecen de mayor importancia, pero que influyeron en el ánimo del Emperador del Plata, que presstía que la acción debía de ser cruenta y de trascendencia, máxime cuando el 31 de enero de 1852, siendo las 5 de la tarde, la vanguardia del ejército del Tirano, al mando del General Hilario Lagos, formada por las divisiones de los coroneles Serrano, Sosa y Bustos, al frente de 6.000 hombres más o menos, es encontrada por el flanco derecho de la vanguardia del ejército de Urquiza, al mando del general López, el cual con 900 soldados aproximadamente, avanza hasta darse cuenta del número de hombres que tenía por delante, en vista de lo cual manda pedir al general Urquiza un refuerzo, dada la superioridad del enemigo, superioridad que fué constatada por orden del general en jefe, por el comandante Caraballo, enviado a ese fin, mandándole un contingente de 800 a 900 hombres, al frente del general Galarza quien debía ponerse bajo las órdenes de López. Apenas vió que los refuerzos llegaban, sin esperarlos, dió orden de atacar a las fuerzas rosistas que habían tomado posición detrás de una cañada y tras breve pero reñido combate en los Campos de Alvarez, las venció, dispersándose, unas en dirección al Sud de la Provincia de Buenos Aires y otras, las menos, fueron a reunirse al grueso del ejército.

El general César Díaz, jefe de las fuerzas uruguayas, en sus memorias, refiriéndose a esta acción de guerra, dice: "Con la victoria obtenida por el general López en Campos de Alvarez al general Lamadrid, se le caían las lágrimas porque decía: que debido a este triunfo quizás no se pelearía más".

Debido a esta derrota el ejército rosista quedó desmoralizado y la acción del 3 de febrero en Montes Caseros fué relativamente fácil ganarla al héroe entrerriano, libertando su patria madre fecunda de gloriosos hijos que lucharon desinteresadamente por el bienestar general y unificación de la República.

Esto es una breve síntesis del rol que desempeñó el Teniente General López en los preliminares decisivos de Montes Caseros, no conocido a través del prisma de la historia, empañado por las pasiones o el egoísmo, retardando un acto de justicia, al reconocer en su justo valor este hecho de armas que debía influir poderosamente en contra de Don Juan Manuel de Rosas, quien tres días más tarde, en la batalla definitiva, caía desde su pedestal, a los justicieros golpes de la espada de los bravos y de los libres.

El Teniente General Juan Pablo López, como todos aquellos precursores de la Nación Argentina, obraba impulsado por un ideal de justicia y patriotismo y por el propio esfuerzo e iniciativa que encerraba en su alma, se lanzó a la gran cruzada, que culminó con la victoria definitiva.

Si Urquiza es grande y digno ante la historia, ¿porqué no han de serlo los que cooperaron con él y con su brazo ayudaron a levantar la antorcha de la libertad?, ¿porqué han de estar siempre en el olvido? El hecho de haber contribuido el Teniente General Juan Pablo López con su valor y prestigio, a la desaparición de la tiranía y contribuído con visible provecho a la cimentación de un gobierno republicano representativo federal, que hoy nos rige, lo hacen acreedor al reconocimiento de los argentinos y al agradecimiento eterno de la Patria.

SANTA FE, como su nombre lo indica no puede olvidar a este soldado de la democracia y considera de oportunidad exhumar su actuación saliente en este acontecimiento histórico sin amenguar por eso las glorias del Capitán del Ejército Grande, que realizara la hazaña única hasta ahora de atravesar uno de los ríos más grandes de la América, sin perder u nhombre echando a nado sobre sus aguas, toda la brava caballería entrerriana.

Tal el suceso que todos los argentinos debiéramos celebrar en este día, no por la sangre que corrió entre hermanos, si no porque de él surgió la República Argentina, constituída.



General Justo José de Urquiza jefe del Ejército Grande que venció a las fuerzas de Rosas en Caseros

Fallecimiento de un periodista

En Colón, provincia de Entre Ríos, acaba de fallecer el viejo periodista don Apolinario E. Sanguinetti, fundador del órgano de publicidad "Entre Ríos", que en la actualidad cuenta con 57 años de vida, siendo decano de la prensa de la vecina provincia.

Muere el señor Sanguinetti junto al diario que fundara, sin haber dejado ni un solo día de dar a su pueblo la noticia obligada y emitiendo conceptos que han quedado grabados en la historia institucional de la tierra que lo vieron nacer.

El extinto era padre del señor Luis A. Sanguinetti, secretario de la Convención Municipal.